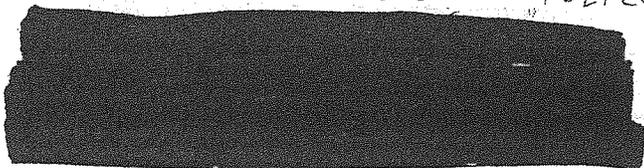




JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibo Original 30/01/2018



Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0039

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 30 DE ENERO DE 2018

C. ROCIO CHAVARRIA INCLAN



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO



Inhumado el día 7 DE AGOSTO DE 1966 en la fosa N° 28

Alineamiento A-2-1- 28 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

 BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

